

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA SA-03-2018

Barranquilla, marzo 14 de 2018.

Señora
NANCY ESTHER VIDAL MARTÍNEZ
PAPELERIA DEL COMERCIO S.A.S.
Carrera 70 No 75-32
Ciudad

REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SA-03-2018.

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A. consideró conveniente convocar mediante proceso de Selección Abierta No. SA-03-2018, la contratación cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EDUBAR S.A."**.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día veinte (20) de febrero de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, la Selección Abierta No. SA-03-2018, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta No. SA-03-2018.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta No. SA-03-2018, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas tuvo lugar el día veintiocho (28) de febrero de 2018, a las 10:30 a.m., en la cual se recibió propuesta de los siguientes proponentes: **DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA, PAPELERIA DEL COMERCIO S.A.S. y CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO S.A.S.**

Que el día cinco (05) de marzo de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomendó declarar desierto el proceso de Selección Abierta No. SA-03-2018, so pena de la posibilidad de subsanar con que cuenta los proponentes.

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA SA-03-2018

Que el día cinco (05) de marzo de 2018, se envió solicitud de subsanación de requisitos habilitantes a los proponentes **DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA, PAPELERIA DEL COMERCIO S.A.S. y CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO S.A.S.**

Que el día nueve (09) de marzo de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., informe de evaluación definitivo, y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección Abierta SA-03-2018 al proponente **PAPELERIA DEL COMERCIO S.A.S.** identificado con el Nit. **892.200.445-9**, representada legalmente por **NANCY ESTHER VIDAL MARTÍNEZ**, identificada con **C.C No. 64.545.328**, quien subsanó en debida forma y cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 801,0289526 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.00)** Incluido Iva.

Que durante el termino de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al mismo, en consecuencia y conforme a la recomendación hecha por el comité evaluador, se adjudicará conforme con lo indicado.

En consecuencia, la Representante Legal ha decidido adjudicar la Selección Abierta No. SA-03-2018, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EDUBAR S.A.", al proponente PAPELERIA DEL COMERCIO S.A.S. identificado con el Nit. 892.200.445-9, representada legalmente por NANCY ESTHER VIDAL MARTÍNEZ, identificada con C.C No. 64.545.328, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.00) Incluido Iva.

Por lo anterior, procederemos con la legalización de la contratación.



ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal

Proyectó: A. García